

## Acta de Reunión

Grupo de Trabajo	Comité Técnico Seguimiento (CTS) Acuerdo de conciliación I. Municipalidad de Panguipulli – ESSAL S.A.				
Fecha / Horas	Martes 16.12.2020	Inicio	11:18	Final	13:21
Próxima reunión	Miércoles 20.01.2021 EXT.	Inicio		Final	

Clasificación:								
Informativa		Control Avance		Coordinación		Decisión	Otros	Primera Reunión del CTS

Forma de Trabajo:	Consenso	<input checked="" type="checkbox"/> Mayoría	<input type="checkbox"/> Unanimidad	<input type="checkbox"/> Jerarquía	
-------------------	----------	---	-------------------------------------	------------------------------------	--

### Tabla de Asistentes

Nombre y Apellido	Cargo/Agrupación	Correo Electrónico
Marco Antonio Martínez	[MM] Encargado DMA Municipalidad Panguipulli	marco.martinez@municipangui.cl
Ignacio Rodríguez	[IR] Director Ejecutivo Centro de Humedales Río Cruces de la Universidad Austral de Chile	Ignacio.rodriguez@uach.cl
Paulina Ramos	[PR] Asesora Técnica Comunitaria	ramosordenes.paulina@gmail.com
Patricia Espinoza	[PE] Asesora Comunitaria	pespinoza@gmail.com
Karin Saldivia	[KS] Jefa de Gabinete	karin.saldivia@municipangui.cl
Loreto Gómez	[LG] Comunicaciones Municipalidad Panguipulli	Loreto.gomez@municipangui.cl
Macarena Gamboa	[MG] Jefe Dpto. Medio Ambiente (DMA)	mgamboal@essal.cl
Pedro Garrido	[PG] Subgerente Territorial Zona norte ESSAL	pgarrido@essal.cl
Andrés Duarte	[AD] Gerente Técnico ESSAL	aduarte@essal.cl
Paulina Pino	[PP] Ingeniero Civil Ambiental DMA ESSAL	ppinoa@essal.cl
Daniel Del Campo	[DDC] SEREMI de MMA Región de Los Ríos	ddelcampo@mma.gob.cl
Pablo Carrasco	(PC) Capitán de Puerto Lago Panguipulli	pcarrascor@dgtm.cl
José Luis Erices	(JLE) Director CESFAM Panguipulli	direccioncesfampanguipulli@gmail.com
Arnaldo Solís	[AS] Profesional DMA Municipalidad Panguipulli	arnaldo.solis@municipangui.cl
Georgina Cuyul	[GC] Presidenta Unión Comunal Junta de Vecinos Panguipulli y Presidenta Lolquellén	georginacuyul@gmail.com
Gloria Pérez	[GP] Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Alcaldes	gloria.zaz45@gmail.com

Agenda	
Bienvenida y Funcionamiento	X
Elección de Presidente y secretario	X
Entrega simbólica copia formal de la constitución de CTS	X
Revisión 7 acuerdos	X
ESSAL presentará situación Término anticipado – IRE. pasos a seguir	X
ESSAL, conexiones ilegales sistemas aguas lluvias	PENDIENTE
Asesoras comunitarias expondrán expectativas y dudas respecto del CTS	X

Adicionales	
Informes del AC y forma de publicación en la WEB	X

Temas Tratados	
<p>MM: da la bienvenida a nombre de la municipalidad a todos los participantes de la reunión y agradece la disposición a buscar los mejores acuerdos en pro de hacer las cosas bien para la comunidad. Revisa la agenda de la sesión y comenta brevemente la frecuencia de funcionamiento del CTS. Informa que la sesión será grabada. Señala que respecto del funcionamiento debemos sesionar cada 3 meses como mínimo, sin embargo nos podemos reunir más, se puede coordinar las reuniones con anticipación, labor que estará a cargo del presidente y el secretario del CTS. Existe un estatuto que está en poder de los asistentes, se acogieron las observaciones realizadas y podemos volver a revisar.</p> <p><b>Se presentan los asistentes.</b></p> <p>MM: Solicita la elección de presidente y secretario, propone a Karina Saldivia.</p> <p>PE: solicita aclarar los roles del presidente y secretario.</p> <p>LS: explica roles y funciones:</p> <p><b>Presidente:</b> Convocar reuniones del CTS ordinarias y extraordinarias, confeccionar la tabla de las reuniones en conjunto con el secretario, deber de coordinar y convocar las reuniones.</p> <p><b>Secretario:</b> Ministro de Fe, confeccionar las actas de las sesiones del CTS y remitirlas a los asistentes para su revisión y aprobación para ser dirigidas al 3TA.</p> <p>AD: Propone por parte de ESSAL sea MM como Presidente.</p> <p>KS: Se manifiesta de acuerdo según lo que señala el AC debe ser un representante del municipio.</p> <p>PR: Manifiesta su preocupación ya que en el Reglamento se señala un 100% de asistencia. En este caso habría dos dirigentes comunales que no logran conectarse (Sra Georgina y Sra Gloria).</p> <p>MM: Propone que vean la reunión al final y si hay algún punto no estén de acuerdo, por correo hacerlo saber para no eliminar la reunión actual, se conecten con audio y luego manifiesten vía correo sus observaciones.</p> <p>PR: propone que la primera modificación que debe hacerse al Reglamento del CTS es que la asistencia no debe ser de un 100%.</p> <p>KS: Propone coordinar con anticipación la conexión de las representantes de la comunidad para que puedan conectarse a las reuniones. Se solicita que a las asesoras comunitarias se coordine la conexión.</p> <p>PR: Se ofrece a coordinar con anticipación la conexión de las dirigentes comunales. Agregar que PR, solicita que se defina un solo método de conexión ya que en esta ocasión se enviaron por correo electrónico dos link uno para conectarse lo que generó confusión, uno fue via meet (donde las dirigentes estaban conectadas) y otro por zoom (donde no pudieron acceder porque ellas no tenían cuenta, a pesar de que nosotras las asesoras comunitarias les prestamos nuestra cuenta no pudieron ingresar vía zoom). Explica que para las dirigentes sociales es más fácil conectarse por vía meet y pregunta si se puede hacer está reunión por meet para que las dirigentes puedan estar presentes. A lo que MM responde que no, porque las reuniones deben quedar grabadas y no saben cómo hacer eso por meet. Y Reconoce que se generó una confusión ya que más miembros estaban por Meet como DDC e IR</p> <p>MM: consulta si hay oposición a que habiendo dos personas que no logran conectarse se pueda dejar elegido igualmente al presidente, entendiéndose que hay dos personas que faltan</p> <p>PE: propone que para que sea más rápida la toma de decisiones, en la pantalla se manifieste con el dedo para arriba.</p> <p>PP: consulta si la elección se ajusta lo establecido en el AC donde se señala que debe ser el Alcalde quien presida el CTS.</p> <p>LG: señala que efectivamente lo que consulta PP es lo correcto, por lo que el Alcalde externalizó su función mediante un decreto Alcaldicio que lo represente mediante estos 4 funcionarios del municipio ante el CTS, externalizando la fuerza dentro del comité protegiendo la adecuada participación de la comunidad organizada, la de ESSAL y la de las autoridades que lo componen.</p> <p>IR: Manifiesta riesgoso que sea necesario sesionar con el 100% de asistencia. Propone generar un quorum ya que es muy probable que alguien por x circunstancia no pueda asistir.</p> <p>PD: le parece prudente lo señalado por IR.</p> <p>DDC: solicita que la grabación sea únicamente con fines de construir un acta, para facilitar un dialogo fluido en el CTS, puede ocuparse como un registro interno del CTS como es el caso de las personas que no pudieron participar. Respecto del quorum también manifiesta que para ser operativo va a ser necesario fijar un quorum. En caso de la SEREMI de MA se ha definido un titular y un subrogante, lo que se le hizo saber al municipio vía oficio. Titular, el propio SEREMI de MA y subrogante, Silvia Benítez, de manera de estar siempre presentes en la reunión.</p> <p>PR: Señala que la Sra. Georgina estará conectada vía telefónica en altavoz en esta sesión.</p> <p>MM: señala que se debe elegir un secretario. Señala que Loreto había propuesto a las Asesoras comunitarias para ejercer ese cargo.</p> <p>PE: Manifiesta no interesarse ejercer de secretario.</p> <p>MM: consulta a AD si alguien de ESSAL puede ejercer ese cargo.</p> <p>AD: se manifiesta a favor de esa propuesta.</p> <p>MG: se ofrece a ser secretaria del CTS.</p> <p>MM: se constituye el CTS</p>	

**Presidente: MM**

**Secretaria: MG**

Finaliza punto 2 de la Tabla:

MM: Se entrega copia de la tabla, al final de la reunión. Solicita se repasen los 7 acuerdos a Loreto.

LG: hace lectura somera de los 7 puntos del AC. Señala que el tiempo de funcionamiento del CTS puede ser mayor a lo señalado en el punto 7 del AC. Debe revisarse por los integrantes que hoy ejercen el cargo de representantes de las distintas instituciones y comunidad que integran el CTS. Señala que en medida que avance el CTS se irán profundizando en los temas.

MM: finaliza el punto 4 de la tabla. Corresponde el punto 5 respecto del término anticipado de la evaluación ambiental del EIA.

PR: La señora GC solicita la palabra vía telefónica para consultar sobre el financiamiento de las asesoras comunitarias por parte de ESSAL. Quiere recordar a los asistentes que la comunidad ha estado reuniéndose hace más de un año para conformar el CTS, relevando el trabajo de las asesoras comunitarias.

MM: solicita seguir el orden de la tabla y tratar lo planteado por la Sra. Georgina al final. Solicita finalizar la parte técnica de la tabla y luego abordar lo anteriormente expuesto por ella. Solicita avanzar con el IRE y el tema de las aguas lluvias.

GC: se manifiesta conforme con proseguir el orden de la tabla.

MG: solicita permita el anfitrión de la reunión compartir pantalla.

Se proyecta la presentación. Contenido: contexto general de los instrumentos que rigen el EIA (SMA – PdC y 3TA – AC) Evaluación ambiental del EIA en SEIA, señalan las acciones y plazos relacionados con la evaluación ambiental del EIA, actividades en terreno, de PAC y presentaciones ante el Comité Técnico y Comisión Municipal. Se explica la cronología de los hechos que preceden a la dictación de la Resolución de Término anticipado del EIA. Se explican algunas definiciones para comprender qué es y cómo se ejerce la facultad de poner término anticipado. Se abordan conceptos de Información Relevante y Esencial (IRE).

Se explica la IRE a que hace alusión la Res. 36/2020 del SEA Los Ríos.

Se explica la discrepancia que existe entre los criterios de la autoridad regional y lo que establece la misma Ley por lo que ESSAL decide interponer el Recurso de Reposición actualmente en estudio por parte del SEA Regional.

Señala cuales son las razones y argumentos principales por los cuales ESSAL asegura haber podido atender o dar respuesta a lo señalado en la Res. de término anticipado mediante un Adenda no solo porque no se nos permite dar respuesta, sino también porque la información si está contenida en el EIA.

**Próximos pasos:** Recurso de reposición ingresado al SEA Regional con fecha 19.11.2020, si se acoge se continua con la evaluación, de lo contrario se vuelve a ingresar un EIA a más tardar la primera semana de abril y se comienza nuevamente la evaluación ambiental del proyecto. Se señalan las demás actividades que se están realizando actualmente para robustecer el EIA, campañas en terreno y las intenciones que tiene ESSAL de reunirse con OECAS (Organismos del Estado con Competencia ambiental) para explicarles en forma integral el proyecto.

AD: Señala la necesidad de complementar la presentación más bien objetiva de los hechos realizada por MG, señala que: “quisiera puntualizar algunos aspectos y poner acento en algunos puntos, señalar que es una muy mala noticia para ESSAL, habiéndola recibido muy disconforme con lo señalado en la Resolución, estando totalmente en desacuerdo con la aplicación del termino anticipado, se ha trabajado cuidadosamente con equipos asesores para levantar este estudio, el que en principio solo podría haber sido evaluado como una DIA, sin embargo hemos decidido someterlo mediante un EIA para hacer una evaluación mucho más completa. No es una buena noticia para ESSAL ni para la comunidad, la autoridad no nos ha permitido abordar las observaciones, y por lo mismo el recurso de reposición ya que discrepamos totalmente respecto de la valorización de impacto que hace la autoridad ambiental, sabemos que no es una buena noticia para todas las personas que están a la expectativa de que este proyecto se materialice, que se retrasa en 5 meses más su evaluación y queremos dejar claridad que ESSAL no comparte los criterios que se han esgrimido para poner término anticipado a la evaluación ambiental del proyecto.”

MM: da la palabra:

MG: consultan sobre la fecha para tener una respuesta por él SEA para pronunciarse sobre el Recurso de Reposición. Respuesta, son 20 días hábiles los que debiesen cumplirse esta misma semana, pero existen otras normas que regulan los plazos de la administración del estado que hacen más flexible el tiempo de respuesta de la autoridad lo que pudiesen ser hasta 90 días hábiles para que los servicios pudiesen pronunciarse.

AS: Para hacer la vinculación entre el proyecto actual y el AC, en el caso de que el SEA acoja el Recurso de Reposición y siga con el proceso regular, que va a pasar con el proyecto respecto de lo señalado en el AC? Ya que se presentan ciertas modificaciones del proyecto presentado a lo establecido en el AC. Ejemplifica específicamente con respecto del humedal artificial, el cual está en el AC y no así en el EIA que presentó ESSAL. Pregunta qué pasará con el humedal artificial en caso se continúe la evaluación este proyecto.

MG: En el caso que se acoja el Recurso de Reposición, se continuaría la evaluación del proyecto viendo la forma de incorporar lo señalado en el AC. ESSAL está estudiando la forma de presentar de la mejor forma posible lo señalado en el AC. Sin embargo, no existe precedente en la región de que se haya acogido un Recurso de Reposición ya que es la misma región la que vuelve a resolver sobre la materia.

MM: solicita hacer una observación: la constatación de este CTS tiene como objetivo los 7 puntos señalados, y lo presentado al SEA hay un 1 punto que no está siendo acogido. Por lo que quiere apelar a los tiempos, entendiendo el

malestar porque hay un trabajo de por medio, haciendo la consulta a AD de empezar a darle forma a la ejecución del humedal.

AD: señala que debe dejar claro que en esta fase siguiente el proyecto del humedal tal como lo señala el AC se incorporaría de todas maneras al proyecto, en el Adenda o bien en el EIA a ser ingresado a evaluación.

MM: da la palabra al resto de los integrantes respecto a lo presentado respecto del Terminado anticipado o al reingreso, a los siguientes pasos:

PR: Consulta respecto a los plazos y según lo señalado por MG si todas las observaciones son plenamente subsanables por ustedes en un corto plazo, por qué hay que esperar hasta marzo 2021 para hacer el re-ingreso del proyecto.

MG: Señala que ESSAL se pone en el peor de los escenarios, suponiendo que el SEA Regional no acoja el Recurso de Reposición y no se podría seguir adelante con la evaluación ambiental incorporando el humedal en el adenda, la SMA nos pone un plazo de 5 meses para volver a ingresar nuevamente a evaluación ambiental.

PR: por eso la duda, ustedes dicen que las observaciones para un adenda serían rápidas, entonces porque se habla igual de marzo 2021, en ambos casos.

MG: las observaciones requieren de hacer campañas en época estival, por lo que de haber proseguido en un Adenda, igualmente hubiésemos tenido que solicitar suspensión de plazo para abordar esas observaciones, dando respuestas a otras. No todas son abordables de manera inmediata, pero no hubiese sido necesario volver a comenzar.

PR: Me preocupa estar en diciembre 2020 y al revisar el anexo 3 del AC señala que en esta fecha se debiese estar licitando y construyendo obras del proyecto, mientras tanto las descargas siguen llegando al lago, entiendo la situación de pandemia en la que estamos que demoro los plazos. Sin embargo, parto de la base que se está incumplimiento el AC si uno mira las fechas.

Por lo que les pido a ESSAL que exista un real compromiso y que presenten un proyecto con un alto standar para que no pasemos nuevamente por lo mismo y bajen el proyecto anticipadamente.

MG: Entiende y comparte las aprehensiones respecto a que las demoras no van en beneficio de cuidar el lago, la comunidad y mejorar las la operación de la planta. Manifiesta que ESSAL intentó hacer mejoras a la Planta pero la autoridad no lo permitió a lo que también ESSAL reclamó, igualmente este recurso de reposición va en la misma línea, en que se ve la necesidad de apurar la marcha pero se necesita del apoyo de los organismos del estado para aquello. Manifiesta que ESSAL tiene toda la voluntad y está trabajando muy a conciencia de que es muy necesario, pero aquí hay dos partes, el titular y los Organismos con competencia ambiental del Estado que también deben apoyar proyectos de esta naturaleza que buscan un beneficio para la comunidad y proteger los recursos naturales como lo es este lago.

AD: complementa señalando que otro antecedente que quizá no todos lo manejan y que es un antecedentes que también genera la misma preocupación, es que ninguno de los Organismos del estado se manifestó por el término anticipado, salvo la misma municipalidad de Panguipulli, y esa es una señal que a juicio de ESSAL es bastante contradictoria ya que se entiende que todos le damos el sentido de urgencia a este proyecto, y el que se haya leído que la municipalidad se manifestó solicitando al SEA la salida anticipada del proyecto no se entiende, por lo que cree debemos alinearlos para conseguir que el que el proyecto salga a la brevedad.

MM: señala que debe diferir de lo planteado por MG. Señala que no hay tanta voluntad como se ha manifestado. Señala que aún están esperando respuesta respecto de lo ocurrido en Carmela Carvajal, teniendo como respuesta de ESSAL que se haría una investigación sumaria. Cree que no es la forma de solucionarlo. Señala que hay personas con mal olor en sus casas. Señala que ESSAL ha manifestado que lo solucionará, pero que desde que esto ocurrió en octubre, aun no se ha solucionado. Señala que es probable que el proyecto tenga deficiencias, por ejemplo, la impulsión, y que es de la opinión que se debe seguir por el camino observando lo establecido en el AC y hacerlo bien. Señala que es un protector del lago.

AD: Señala que, para el evento de la Planta elevadora, ESSAL dispuso de una alerta automática para prever eventos similares y ya está implementado, respecto de las molestias por malos olores también está en desarrollo y se van a implementar de manera anticipada igualmente lo relacionado por ruido. Respecto del tema de la impulsión, se está revisando y tiene que ver con seguridad de riesgos para prevenir eventuales fallas de funcionamiento, pero se ha acogido. Se ofrece a abordar esos temas para explicarlos a MM en unos minutos.

MM: Se manifiesta conforme. Solicita a PR se hagan los comentarios en voz alta para que quede el registro.

PR: señala que PE escribió por el chat de la reunión “prefiero que se demore en ingresar el proyecto pero que se haga bien”. PR responde estar plenamente de acuerdo en que presenten un buen proyecto para que su evaluación no sea eternamente largo tratando de mejorar el proyecto o lo saquen anticipadamente por IRE, como paso ahora.

PP: quiere complementar que él SEA permite que el titular pueda ir complementado sus proyectos mediante el Adenda acogiendo las observaciones de los servicios haciéndolo más robusto, por eso es que ESSAL ve que al no permitirle dar respuesta a las observaciones en un Adenda se extienden los plazos siendo una contradicción al apuro que evidentemente este proyecto requiere en materializarse. Ya que se perdió prácticamente un año, ya que se había partido con la PAC, pero ahora tendremos que volver a empezar todo nuevamente, no quiere decir que no se incluya lo señalado por los servicios, eso iría igualmente en el Adenda, pero aquí nos obligan a volver a empezar perdiendo atrasando aún más el proyecto, siendo que lo que todos buscamos es ganar tiempo para poder implementar el proyecto.

PR: No es solo responsabilidad del Municipio el IRE, finalmente es él SEA el que decide. Dejar claro que no es sólo por lo señalado en el oficio del municipio que se haya puesto termino anticipado, fue el propio SEA el que en terreno evaluó aspectos relacionados a la afectación de los grupos humanos cercanos al proyecto.

MM: solicita cambiar el punto 6 de la tabla por el tema de los informes que deben ser entregados por ESSAL al CTS y cargados a la WEB, que no fue incluido para tratar en la sesión de hoy, y revisar la estructura de archivos para que sean fácilmente visualizadas por todos en la web .

MG, AD: señalan no tener inconvenientes.

PP: Le parece bien, al respecto señala que efectivamente tenemos el compromiso de cargar informes a la web cuando se activan los aliviaderos en el lago y estero. Y otros informes que debemos presentar a este Comité, uno corresponde al desarrollo de las aguas lluvias (semestral) que debiésemos entregar uno que es del 2019 y otro de este año que debemos entregarlo al CTS, para lo cual debemos ponernos de acuerdo cuando entregarlo.

Un segundo informe tiene que ver con un informe conceptual del estero Nanguil, el cual ya fue entregado al municipio. Y también una línea de base al humedal existente al humedal realizado por Francisco Encina que demoró año y medio y que abarca toda la zona de la bahía, está realizado en informe, y debemos hacer la entrega formal a este CTS.

Los informes de los monitoreos de biota en el estero y lago, se mantienen ejecutando hasta el día de hoy, son semestrales, se cargan a la web, los que tienen relación con monitoreos a afluentes que tributan a la bahía de Panguipulli son monitoreos trimestrales, que están listos y debemos entregar a este comité. En resumen están todos ejecutados, pero no han sido entregados a la espera de la conformación de este CTS.

MM: solicita ver la posibilidad que alguien del CTS participe de la toma de muestras como ministro de Fe dado que las muestras son aleatorias, lo solicita directamente a ESSAL.

PP: no ve ningún problema, solo se debe coordinar las fechas para que puedan participar y acompañar a la ETFA cuando tomen las muestras que son en tierra. Las que son en agua depende de la autoridad marítima.

PC: respecto de lo señalado por PP por las tomas en el lago, en función de cumplir con la comunidad es aportar al máximo al cuidado del medio ambiente y del lago, es por eso que cuando se hagan las tomas de muestras en el lago, por favor coordinar con la autoridad marítima quisiera aportar con ese muestreo, se ofrece para hacer el muestreo en el lago a través de la autoridad marítima. Se ofrece coordinadamente en forma previa a través de la autoridad marítima.

MM: agradece el ofrecimiento de la autoridad marítima y consulta a PP por la estructura en la que están cargando los informes a la web.

PP: informa que el Municipio hizo llegar una propuesta a ESSAL para mejorar la forma en que están siendo cargados los informes a la web, reconociendo que efectivamente ESSAL no tiene una plataforma de fácil acceso. Informa que desde informática de ESSAL están trabajando en tener un link directo donde se pueda acceder a la información, no está finalizado, pero se está avanzando en ello.

MM: Pregunta si la estructura que propuso el municipio va a quedar de esa forma.

PP: señala desconocer si va a quedar en un 100% según lo propuesto por el municipio, pero sí quedará separado por punto del AC, mucho más accesible.

MM: da la palabra a IR.

IR: ofrece, participar de los muestreos, le gustaría estar presente para aportar con los conocimientos en ese sentido. Ofrece también la página web del centro de humedales del río cruces y la biblioteca para alojar los documentos ya que es de acceso libre para colaborar con la difusión de los resultados.

MM agradece a IR

AD: manifiesta la plena disposición de ESSAL a que los informes sean compartidos por el CTS a quienes estimen pertinente. Totalmente que la información sea transparente para todo el CTS.

MM: señala que IR dejó en el chat de la reunión la dirección de la web del centro de humedales del río Cruces.

MM: Punto número 7 de la tabla. Solicita dar la palabra a PE, PR, o a la Sra Georgina, que están vía telefónica para alternadamente la que necesite plantear algo como expectativas, dudas y/o consultas que quieran plantear tanto al CTS como a otro.

PE: Pregunta a ESSAL la fecha en que se comprometen a concretar los cambios en su página web, con el fin de facilitar la publicación de los resultados de los monitoreos del lago estipulados en el AC, integrando las observaciones y sugerencias del municipio.

Señala que le gustaría contextualizar el proceso de constitución del comité (CTS) para las personas nuevas. Indica que para constituir este CTS, incorporando la participación de la comunidad organizada, se ha generado mucha resistencia debido a la desconfianza que le tienen a la empresa por su comportamiento histórico. En este contexto, ha habido un trabajo largo de las dirigentes sociales, costó mucho llegar a un consenso, tanto con el municipio como con la empresa, para poder concretar una propuesta de trabajo en que la comunidad contara con asesoras comunitarias, que tuvieran las competencias técnicas y que fueran retribuidas económicamente, junto con impulsar un monitoreo del lago, alternativo al estipulado en el acuerdo de conciliación, cuyos resultados estuvieran en línea y fueran accesible para cualquier ciudadano. De estas conversaciones, y después de un año de reuniones, la Municipalidad de Panguipulli se hizo cargo de los acuerdos alcanzados, contratando a una asesora comunitaria (PR – Bióloga ambiental), no así ESSAL quien se arrepintió de cumplir los acuerdos conversados.

Dicha propuesta de trabajo, elaborada por las asesoras comunitarias, incorporaba también como actividad la socialización del AC de manera didáctica, a través de una página web donde este el proceso de la demanda por daño ambiental e información sobre el EIA, para que la gente pudiese comprender mejor el proceso. A modo de ejemplo señala que hubo un minuto en que la empresa y el municipio acordaron bajar el humedal artificial, que era uno de los puntos del AC y que el TA no acepto esa modificación, situación que trae como consecuencia que ESSAL deba

incorporar el humedal dentro del proceso del tratamiento de las aguas en el próximo EIA que ingrese al SEIA. Todo esto hace que sea muy difícil de entender el proceso por parte de la comunidad, de ahí la importancia de socializar de manera didáctica, así como también generar espacios de información dirigida a la población que se verá más afectada, el hecho de que ESSAL no haya realizado participación ciudadana anticipada (PACA) ha traído como consecuencia mayor desconocimiento y rumores respecto a los efectos que el humedal artificial podría generar, hay vecinos que están de acuerdo y otros que se oponen a la materialización de este humedal, sin embargo, no se ha hecho ningún esfuerzo por explicar a los sectores que se verán más afectados en qué consiste esta solución, por lo que se le solicita a ESSAL y el Municipio comuniquen en qué consiste el humedal artificial y sus efectos de manera didáctica a la comunidad que se va a haber impactada por esta parte del proyecto, del mismo modo con las PEAS, Carmela Carvajal se ha visto afectada por ruidos, olores y contingencias por mal funcionamiento de la PEAS generando problemas graves para la comunidad.

Se indica la necesidad de incorporar como oyentes a Karla Amsteins como asesora comunitaria y Yanira Zumelzu como coordinadora de la Unión Comunal de JJVV, considerando que se acordó que estas reuniones pudiesen ser abiertas a la comunidad como oyentes, debido al interés que genera participar en esta instancia para algunos actores.

Manifiesta que el propósito del comité es conocer los avances asociados al cumplimiento del acuerdo de conciliación, en este contexto, solicita conocer los avances del AC de manera muy simple, por ejemplo, un Excel, con los avances para visualizar que se ha cumplido y que está pendiente y un ppt que se pueda subir en la WEB.

MM: Aclarara que PE estuvo presente en la ocasión en que desde el municipio se convocó a Francisco Encina para que expusiera de manera sencilla sobre el funcionamiento de los humedales.

PE: Señala que sí, que desde el municipio se ha realizado esta acción y se valora, pero de todas maneras las comunidades que serían impactadas por este humedal no tienen conocimiento respecto del mismo. Se han generado muchos rumores, tales como: que el humedal va a atraer ratones, generará malos olores, entre otros, trayendo como consecuencia que un grupo de vecinos no quiera el humedal artificial como solución.

MM: Señala que es algo que seguramente se debe trabajar MG, PP, AD, PG muy fuertemente.

PE: Señala que lo mismo ocurre con la PEAS CC, la gente está molesta, hay temas de ruido, de olores.

PE: Consulta cómo se va a abordar ese trabajo de información a la comunidad de manera transparente y didáctica ya que en tiempos de pandemia ha sido complejo, que ESSAL no realizó PACA para que la gente hubiese podido conocer el proyecto y las PEAS y recoger sus observaciones respecto de los impactos, señala que el SEA hizo una PAC no muy apropiada por el mismo contexto de la Pandemia.

PE: Señala que la idea es conocer bien cuáles son los impactos y las medidas que está pensando ESSAL implementar en estos puntos más críticos que logra ver hasta el minuto, señala que quizá PR ha logrado ver más aspectos que pudiesen interesarle a la comunidad ya que ha estado más al tanto del proyecto.

MM: Quiere aprovechar la presencia de IR en la sesión para que en la medida que la Pandemia lo permita poder ir a visitar el humedal.

IR: De todas maneras, aclara que el humedal es del Centro de humedal del Río Cruces. Comenta que hay muchos mitos sobre esta tecnología, señala un profesor de Dinamarca señala “todo lo que se hace mal queda mal hecho”, hay muchos humedales que se han construido que han quedado mal hechos, por lo tanto es importante que no se comenten errores en el diseño del humedal, por ejemplo el material de filtrado es uno de los clásicos errores, entonces invita a al centro de humedales. Puede aportar desde su conocimiento.

DDC: propone dos puntos en el marco del CTS:

1. Propiciar y darle valor a la PAC que va a existir en el marco de la evaluación ambiental del proyecto, es un ente externo a quienes están aquí presentes, es el SEA quien lleva adelante el proceso de PAC con respaldo del titular, espacio que se debe aprovechar por parte de quienes están en el CTS, aparte de otras instancias que pudieran mejorar la difusión de este humedal artificial como las otras partes del proyecto.

2. Acordar que al partir cada una de las sesiones, una presentación de los acuerdos y avances, muy sucinta para no perder el rumbo, y focalizar los esfuerzos y el objetivo del CTS que es darle seguimiento a los 7 puntos del AC. Propone que sea el Presidente quien haga un pequeño resumen del estado de los puntos de AC. Dar “cuenta” de los avances.

MM: se acoge la moción, Se encargará de preparar la presentación y dar a conocer el porcentaje de avance de las actividades del AC revisándolo en conjunto con ESSAL, posiblemente junto a PP.

PG: Se ofrece en la próxima reunión ver la exposición que había preparado respecto de la situación de las aguas lluvias avance de las conexiones irregulares, ya que hay información muy interesantes de dar a conocer al CTS.

MM: señala que queda agendado para la próxima sesión.

PG: es importante dar a conocer todo lo que ESSAL ha hecho en materia detectar conexiones irregulares.

MM: se acoge y queda pendiente para la próxima sesión. Hace la consulta si hay alguna otra materia que las dirigentes y asesoras comunitarias quisieran exponer.

PE: señala que Sra Gloria quiere hacer una pregunta por el teléfono.

Sra. Gloria indica que ESSAL debiese cumplir con contratar a una persona dado que la Municipalidad lo hizo,

considerando el trabajo que eso significa, colaborar para que los informes sean entendidos por los vecinos. Comenta además que ya se han generado dos contingencias de rebalse del alcantarillado en villa Los Alcaldes y solo ha llovido una noche, bajo el supuesto que esta situación sea generada por la lluvia. Debido a esta experiencia, pregunta si ESSAL tienen la capacidad de incorporar al sistema de tratamiento, las casas y poblaciones recientemente construidas (373), ya que las siguientes poblaciones: los presidentes, las terrazas, los alcaldes, evacuan sus aguas al mismo alcantarillado, y ahora que se le suma las casas nuevas que no tienen uso, ya se ha tenido problemas.

PG: Efectivamente era importante haber visto su presentación para aclarar justamente lo que ha hecho ESSAL para solucionar ese tipo de situación. Se ha dividido la ciudad en cuencas, cada cuenca se mide en un período en 15 y 30 días para determinar cuál es la influencia de cada cuenca en la cantidad de aguas lluvias y a partir de eso ir generando priorizaciones para determinar qué áreas atacar primero para ir controlando estos ingresos. Con respecto a la duda de 170 viviendas, los estudios de ingeniería consideran los aportes según los aportes que van a recibir, desafortunadamente MM fue protagonista del evento en villa los alcaldes mencionado por la Sra. Gloria ya que nos informó de la emergencia. Ocurre que la puesta en marcha del sistema ingresaron muchas basuras provenientes del proceso de construcción, recatando incluso trozos de tuberías que fueron los que causaron la obstrucción, que son las que causan los desbordes, pero no es que la capacidad de porteo de las tuberías sean insuficientes. Respondiendo a la Sra. Gloria, si estamos trabajando en eso y estudiando las cuencas que tienen estos mayores aportes.

AD: Propone responder las inquietudes que ha hecho la comunidad y los asesores comunitarios. Existe un planteamiento que hizo originalmente la comunidad de tener un apoyo económico de parte de la empresa ESSAL para poder financiar las horas de tiempo de profesionales que permitieran hacer un acompañamiento o revisión de los antecedentes y compromisos de este AC que pudiesen servir para presentar de manera más simplificada a la comunidad de los resultados a la comunidad y permitir una buena comunicación. Desde un comienzo manifestamos, la voluntad de participar de eso, no obstante hicimos el reparo desde el primer día de no estar de acuerdo de financiar a personas naturales dado que vemos un tema sensible, delicado de involucra dinero en estas tareas que debiesen ser de plena transparencia para la comunidad, de esa manera formalmente ESSAL presentó un escrito en febrero de 2020 donde hicimos ver que esta forma de prestar este apoyo sería a través de una universidad. Durante el año hemos tenido distintas comunicaciones donde este equipo nos ha presentado su propuesta, ESSAL ha manifestado no estar de acuerdo en la forma y fondo, los valores económicos tampoco nos parecen hemos insistido en que el apoyo debe ser a través de un tercero independiente, no hemos logrado llegar a un acuerdo, pero insistimos en que esa es la forma en que podremos prestar el apoyo económico. Por lo que debemos manifestar en esta instancia en que no estamos de acuerdo en la propuesta, lo hacemos responsablemente ya que las propuestas no reúnen las condiciones en que ESSAL está disponible para colaborar. Se reitera ESSAL no está disponible para financiar profesionales de manera directa. No queremos involucrar dinero en este proceso que debe ser totalmente transparente.

PE: señala que efectivamente durante el año de conversaciones que se han generado para constituir el CTS, las asesoras comunitarias están de acuerdo con que la retribución económica de su trabajo sea en marco de un convenio con una universidad, de manera de favorecer la independencia del trabajo. De hecho se han realizado algunas gestiones al respecto y que se pueden retomar. Se comenta que se explorará esa línea de trabajo solicitando evitar demoras para alcanzar un acuerdo y materializarlo prontamente.

MM: No es parte de este Comité el pago de las asesoras comunitarias, no son vinculantes con el funcionamiento del CTS.

PE: solicita ver los acuerdos y responsables antes de cerrar la reunión para tener claridad.

### Acuerdos:

#### **1. Elección presidente y Secretario CTS**

**Presidente: MM, representante de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli**

**Secretaría: MG, representante de ESSAL S.A.**

#### **2. Quórum: se acuerda el 80%**

MM: Manifiesta se mantenga el 100%, pero está abierto a propuestas

PG: propone flexibilizar considerando eventuales licencias médicas o vacaciones, entre otros factores que no hagan posible reunirnos.

AD: ESSAL había hecho la misma observación, estando de acuerdo el SEREMI MA, Propone tener 100 de asistencia con la posibilidad de presentar un titular y un suplente.

MM: Aclara que el Reglamento incluye nombrar un segundo y un tercer representante.

DDC: propone un 80%

#### **2. Grabación de la sesión: Sólo el acta es Pública, la grabación queda en custodia de MM.**

PE: la grabación de la reunión solo puede ser utilizada para efectos de redactar el acta y no sea utilizada en redes sociales.

Es solo para los asistentes del comité. MM queda a cargo de la grabación.

DDC: propone que la grabación sea de uso exclusiva de la confección del Acta, permitiendo el acta sea compartida

**3. Asistencia de oyentes: debe ser una solicitud formal mediante carta dirigida al comité para tomar una decisión en conjunto con el comité.**

PE: propone que Karla Amsteins participe de oyente, en su rol de asesora comunitaria, en las reuniones del CTS junto con Yanira Zumelzu como coordinadora de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

MM: se debe hacer una solicitud formal al CTS que el presidente hará llegar o a través del secretario al CTS para su aprobación.

MM: se debe buscar bien el canal de conexión para realizar la sesión del CTS.

**4. Avances de AC y su cumplimiento para próxima sesión a cargo de MM en conjunto con PP**

**5. Respeto del Acta, acordar validar el acta.**

MG: propone una semana para redactar y enviar a los integrantes del CTS junto con la presentación del Término anticipado de evaluación ambiental del proyecto. Solicita contar con la grabación para redactar y correos electrónicos de los asistentes.

MM: propone 3 semanas de interacción entre que se redacta y se hacen llegar las eventuales observaciones de los asistentes. Facilitará a MG los correos y propone una semana de interacción para que quede por aprobado el Acta.

**6. Próxima sesión Regular CTS: 16 de Marzo 2021**

**7. Reunión extraordinaria para revisar un único tema: avances del AC fijada para el miércoles 20.01.21 a las 11:00 AM**

**Otros:**

PE solicita explorar con ESSAL junto con las Asesoras comunitarias la posibilidad de financiar al profesional mediante una universidad. Propone que para el 20.01.21 la municipalidad haga una propuesta de cómo se comunica este proceso a las comunidades de manera didáctica, quien lo haría y como, para que sea parte de la agenda de la reunión extraordinaria. Al respecto, Karin señala que el municipio tiene una propuesta de difusión a través de la web, por lo que solo se deben poner de acuerdo con las asesoras comunitarias.

MM: Agradece y da por finalizada la reunión con 13:21 hrs del 16.12.20. Se informará oportunamente el medio por el cual se realizará la próxima reunión (extraordinaria) de CTS el 20.10.21 a las 11 AM.

**Glosario**

**Glosario:**

CTS: Comité Técnico de Seguimiento

AC: Acuerdo de conciliación

3TA: Tercer Tribunal ambiental

SMA: superintendencia de Medio ambiente

PdC: Programa de cumplimiento

PAC: Participación ciudadana (reglada por el SEA)

SEA: Servicio de Evaluación Ambiental

DE: Dirección ejecutiva del SEA

DR: Dirección Regional del SEA

PACA: Participación Ciudadana por Adelantado ( a cargo del titular, ESSAL)

SEREMI MA: Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente

OECAS: Organismos del Estado con Competencias Ambientales

**Nota:** Todos los nombres de los asistentes están abreviados y se señalan en la Tabla de Asistentes contenida en la página N°1 del presente documento.

Acciones Acordadas	Responsable	Fecha	ESTADO
Redactar Acta primera sesión CTS y enviar a integrantes	MG	23-12-2020	OK
Enviar grabación a MG para levantar acta	MM	18-12-2020	OK
Enviar ppt "Termino Anticipado evaluación ambiental del EIA"	MG	16-12-2020	OK
Coordinar visita Humedales Río Cruces	MM	22-12-2020	Ok